

BOLETIN DIOCESANO

PERIODICO QUINCENAL.

Administración en la Secretaría del Obispado.

Año. 1. }

Panamá, Diciembre 15 de 1893.

{ Núm. 12

Condiciones de Suscripción.

Por año.....	\$ 1.00
Por semestre.....	0.50
Por trimestre.....	0.30
Número suelto.....	0.05

Oficial.

CARTA DE

NUESTRO SANTISIMO LEON

POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA XIII

A los Venerables Hermanos Arzobispos y Obispos de España.

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y Apostólica Bendición.

Con no pequeño cuidado y vigilancia, como sabeis, hemos procurado, desde que empezamos á gobernar la iglesia, proteger entre vosotros los intereses católicos, y, principalmente, consolidar la concordia de los ánimos y excitar al Clero á que trabaje con provecho. Pues bien; ahora, con el mismo afán de siempre, hemos fijado Nuestra atención en vuestros jóvenes aspirantes al Sacerdocio, con ánimo de hacer, con vuestro parecer y consejo, algo que sirva á su perfecta formación.

Lo cual queremos que sea una nueva prueba de la benevolencia paternal con que siempre os hemos abrazado á todos vosotros. Y con razón; porque no hemos olvidado los hechos de los españoles, ni ignoramos vuestra grandísima é imperturbable constancia en la fe de vuestros abuelos y en la obediencia á la Sede Apostólica; constancia que fué la causa principal de que el nombre español llegase á adquirir tan grande gloria y extender su imperio tanto como los monumentos his-

tóricos atestiguan. Y nos acordamos muy bien, y no lo callaremos aquí, que de España Nos han venido muchos y apreciables alivios de Nuestras amarguras. Y por eso Nos es muy grato corresponder con servicios y amor á vuestro amor y servicios.

Mucho y por largo tiempo floreció el Clero español en ciencia de las cosas divinas y elegancia en las humanas letras; medios por los cuales consiguió fomentar no poco la Religión cristiana y la gloria de su patria. Ni faltaron hombres generosos que, tomando á su cargo proteger los buenos estudios, proporcionaron cuantos medios cabían en su tiempo; ni escasearon tampoco ingenios capaces de estudiar la Teología y la Filosofía, cuanto más las letras humanas.

Al engrandecimiento de estos estudios y enseñanzas, sabemos cuánto contribuyó la largueza de los Reyes Católicos, y el trabajo y afán de los Obispos. Y á todos alentó, por cuantos medios le fueron posibles, la Sede apostólica, constantemente empeñada en que á la santidad de las costumbres cristianas no falte ni la luz de la filosofía ni el esplendor y cultura de las humanas letras. En todo lo cual os legaron un insigne patrimonio de gloria hombres tales, y que pocos semejantes han tenido, como *Francisco Suárez, Juan de Lugo, Francisco Toledo* y especialmente *Francisco Jiménez*, quien bajo la dirección y auspicios de los Pontífices Romanos, pudo llegar á aquella excelencia de doctrina, con la que ilustró, no sólo á España, sino á toda la Europa, principalmente con haber fundado en Alcalá aquellos estudios en que, educados los jóvenes *in Dei Ecclesie sapientiae splendore, tamquam stellae matutinae coruscantes, in veritatis via ceteros illuminare possent* (1). De campo tan sabia y diligentemente cultivado salió aquel escuadrón de doctores ilustres que, invitados al Concilio

(1) Alexander VI, *Inter cetera*, Bulla *Idibus Aprilis 1499*.

Tridentino por el Romano Pontífice y el Rey Católico, egregiamente llenaron las esperanzas de ambos. Y nada tiene de extraño que produjera España tantos y tan grandes hombres; porque sobre la nativa fuerza de los ingenios, había á mano medios é instrumentos aptísimos para con ellos alcanzar la perfección de los estudios. Basta traer á la memoria las Universidades de Alcalá y de Salamanca, que fueron, bajo la tutela de la Iglesia, domicilios de cristiana sabiduría, á cuya memoria va necesariamente unida la de los colegios que, á Eclesiásticos notables por su afán de saber y su talento, prestaron las ventajas de una morada común.

Pero á la vista teneis, venerables Hermanos, la ruina que se ha hecho en tiempos posteriores. Las revoluciones, que en el pasado siglo y en lo que va de éste han agitado toda la Europa, han derribado, y desde sus cimientos arrancado, con el ímpetu de un huracán, aquellos establecimientos, en cuya fundación, para aumento de la fe y de la ciencia, emplearon sus afares y sus bienes justamente los Reyes y la Iglesia. Y destruidas de este modo las Universidades católicas con sus Colegios, los mismos Seminarios de Clérigos se secaron, faltándoles la abundancia de doctrina que de las grandes escuelas aflúa á ellos, fuera de que les fué imposible mantener su antiguo estado á causa de las guerras intestinas y turbulencias, que algunas veces dieron otra dirección á las aspiraciones y fuerzas de los ciudadanos. Acudió á su tiempo, y con empeño procuró la Sede Apostólica, de acuerdo con la autoridad civil, arreglar las cosas eclesiásticas que de la pasada tempestad habían quedado en mal estado; y fué su principal cuidado el de los Seminarios diocesanos, cuya restauración, como morada que eran de la piedad y erudición, interesaba así á los particulares como al público. Pero sabeis muy bien que no le salieron las cosas á la medida de su deseo. Pues ni había caudales suficientes, ni podían los estudios reflorcer y dar esperanza de días de gloria, porque la muerte de las antiguas Universidades había producido escasez de idóneos maestros.

Convinieron, es verdad, las dos supremas potestades en que en algunas provincias se fundasen seminarios *generales*, á los cuales se concedería la facultad de conferir grados académicos á aquellos alumnos que con más aptitud hubiesen estudiado la Teología. Pero muchos han sido, y aún duran hoy, los obstáculos que han impedido la realización de aquel proyecto. Así es que quitado de enmedio el baluarte de las antiguas Univer-

sidades, se echan de menos muchos de aquellos auxilios, sin los cuales difícilmente puede el Clero aspirar á la gloria de una completa y colmada erudición, de donde proviene que unánimemente sientan y digan los prudentes que en los Seminarios es preciso añadir algo á los estudios, que los haga más perfectos y más colmados. Este es, pues Nuestro mayor cuidado, especialmente cuando ponemos la vista en los ejemplos de Nuestros predecesores, que ninguna ocasión desaprovecharon de fomentar los buenos estudios. Porque en esto principalísimamente se echó de ver la exquisita providencia de los Pontífices, en el empeño que pusieron en llamar de todas partes á esta misma ciudad, capital del Catolicismo, á jóvenes que aspiran al Sacerdocio y reunirlos en Colegios; y esto con mayor cuidado, cuando en su patria carecían de los medios de estudiar, ó estaba en peligro la pureza de la doctrina, por haber repudiado las autoridades públicas la vigilancia que sobre los estudios debe ejercer la Iglesia.

Esta fué la razón de que se fundasen en Roma muchísimos Colegios, á los que suelen acudir los jóvenes extranjeros á instruirse en ellos en las ciencias sagradas, con el fin de emplear un día en utilidad común de sus propios pueblos las riquezas intelectuales y morales que en Roma acaudalaron. Y como de aquí se hayan cogido, y aún se cojan hoy día, abundantes y saludables frutos, hemos tenido por cierto que haríamos bien en aumentar el número de dichos Colegios, y por esto abrimos en Roma uno para los armenios y otro para los de Bohemia, y hemos procurado hacer volver á su antigua prosperidad el de los maronitas.

En esta multitud de jóvenes extranjeros dábanos pena ver que no fuese mayor de lo que es el número de alumnos conciudadanos vuestros. Por lo cual, y con la idea de que ha de ser de alguna utilidad, Nós hemos resuelto á hacer que el Colegio romano de Clérigos españoles, que fundó hace poco la prudente industria de piadosos Sacerdotes, pueda no sólo tener estabilidad, sino prosperar rápidamente. Y, por tanto, es Nuestra voluntad que cuántos jóvenes vengan al dicho Colegio, bien sean de la Península ibérica, bien de las islas próximas al Rey Católico, estén bajo nuestro amparo, y viviendo en una morada común bajo la dirección de escogidos profesores, se dediquen á aquellos estudios que más exquisitamente los perfeccionen intelectual y moralmente.

Para esta obra creemos que será sitio y casa conveniente el palacio que hay en

Roma, llamado de los Duques Altemps, del nombre de sus primeros dueños, y que ahora es propiedad Nuestra y de la Sede Apostólica, tanto mas' que dicho palacio está ennoblecido con la capilla del Pontífice y martir *Aniceto*, cuyas cenizas allí descansan, y asimismo con la memoria de haber en él vivido *Carlos Borromeo*. Otorgamos, pues, y concedemos el uso y usufructo de tal palacio á los Obispos de España, á condición de que de él se sirvan para recibir y cobijar en él á los Clerigos de sus diócesis, si para estudiar, como hemos dicho, resolviesen enviar algunos á esta ciudad. Y á fin de que lo que hemos pensado, más pronto surta efecto, y también para dar el tiempo necesario al arreglo del palacio y preparación de todo lo demás, juntaránse entre tanto dichos Clerigos en una parte á propósito del palacio de la ilustre familia *Altieri*.

Y para tratar con Nos y Nuestros sucesores en los negocios más graves del Colegio, designamos á los Arzobispos de Toledo y de Sevilla; y por tanto, mandamos que el presidente del Colegio dé cuenta cada año por escrito de los intereses del Colegio y de la disciplina y costumbres de los alumnos, no sólo á Nuestra Congregación de Estudios, sino también á los Arzobispos susodichos, á cuyo cargo estará hacer de ello relación á sus colegas los Obispos de España.

Ahora á vosotros, Venerables Hermanos, toca ayudar y llevar á su debido término esta obra por Nós comenzada, y con tanto empeño y trabajo cuanto requiere la cosa misma y vuestras episcopales virtudes hacen esperar.

Entre tanto, como testimonio de Nuestra especial benevolencia, á vosotros y al Clero y fieles confiados á vuestro cuidado, damos con el mayor amor en el señor la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 25 de Octubre del año 1893, de Nuestro Pontificado el decimosexto.

LEÓN, PP. XIII.

EXPOSICION COLECTIVA.

DEL EPISCOPADO LATINO-AMERICANO.

(continuación.)

Vamos á transcribir á este propósito otra página de la historia, aunque redactada por un autor de ortodoxia poco acentuada, *Eugenio Robin*, pero de espíritu recto é imparcial y dotado de una lógica inflexible; y aunque la citaser á algo larga, nadie se arrepentirá de haberla leído, pues contiene una

hermosísima reflexión sobre la maravillosa estabilidad y vitalidad incontrastable del catolicismo, demostradas á la simple luz de la historia. Héla aquí: «Un hombre de talento y de gran coyazón dijo un día delante de mí (era yo muy joven aún): en el día no hay en el mundo nada fijo y estable á que pueda adherirse la existencia. Las ideas y los reyes pasan, todo se saca de quicio, todo se gasta con rapidez pasmosa, la sociedad cambia de modo de ser diez veces en el período comprendido entre el nacimiento y la muerte de un hombre. En realidad, en medio de ese movimiento vertiginoso solo hay una ciudad y un hombre que por su inmovilidad en el océano del tiempo, ofrecen á nuestra consideración una imagen de consecuencia y perpetuidad: *Roma y el Papado*».

Encontradme, si podeis, para aquellos que están cansados de vagar á merced de todos los vientos y que piden á la vida la calma de la eternidad un refugio seguro para prestarles abrigo, un puerto siempre abierto donde amarrar su barca, como no sea ese peñasco más alto que todas las tempestades: «*Roma y el Papado*».

«Tales palabras pronunciadas sin intención preconcebida produjeron en mí una impresión tan profunda que jamás se ha borrado de mi memoria. En efecto, para vosotros almas extraviadas en las tinieblas de la duda ¿no constituye un espectáculo capaz de despertar el sentimiento de la fe, adormecido ó ahogado en vosotros, esta formidable inmutabilidad en la cual el tiempo, la guerra, la tortura, el desprecio se han estrellado; esa firmeza de un solo punto en medio de todo cuanto pasa; esta luz azotada por el soplo de todas las tempestades, sin que soplo alguno la pueda extinguir?»

El autor, después de esta introducción tan bella como filosófica, continúa describiendo hecho tan portentoso y admirable ante la filosofía de la historia.

«El apostolado confiado por Jesucristo hace diez y ocho siglos á uno de sus discípulos, háse perpetuado de Pontífice en Pontífice hasta nuestros días. Y si se considera que desde el día en que fué pronunciada dicha palabra en Judea, la barbarie, el cisma, la reforma, la filosofía, se han abalanzado al par ó sucesivamente á la Sede ocupada por el mismo apóstol, continuado en mil vidas; que Roma, la ciudad eterna de los tiempos modernos como lo era de los tiempos antiguos, ha sido tomada y vuelto á tomar, ocupada, saqueada y sacudida por cuantos azotes procedentes de Oriente y de

Occidente han caído sobre ella; que apenas hace tres siglos soldados embriagados conducidos por un renegado, penetraron en ella en nombre de Lutero; que hace algunos años un emperador, soberano suyo en virtud de la conquista, le enviaba un prefecto, como hacían los de Constantinopla en los primeros tiempos de sus Pontífices: ¡oh! en tal caso la fe creciendo al compás de la idea, se hace tan inmensa como el dogma.

«En vano sería que quisiésemos apartar la vista de esta prodigiosa imagen de perpetuidad los que hemos venido con posterioridad á las mayores persecuciones que Roma haya experimentado después de los siglos de los mártires, nos vemos forzados á decirnos: indudablemente, las promesas de los tiempos tendrán su cumplimiento. El sueño de la filosofía consistía en destruir el Papado, por lo mismo que comprendía que en él residen la cabeza y el corazón del catolicismo, y que si lograba acabar con él no podía esperar el cristianismo larga vida, porque el Papado y el Cristianismo constituyen bajo este punto de vista un conjunto tan inseparable, que la Reforma solo existe á condición de suscitar y mantener incesantemente el recuerdo de su rebelión, y que su fé fundada en la desconfianza, no puede encontrar algo de la vitalidad que le falta, como no sea excitándose en el odio de lo que en su rabia impotente ha llamado el *papismo*.

«La duración del Papado constituía pues, para nuestros padres, la gran cuestión del porvenir. Diez y ocho siglos, constituyen indudablemente un período de largo aliento en el curso de los acontecimientos; más, destruido el Papado, ganaría el pleito la filosofía racionalista que se proponía demostrar que solo puede subsistir mediante el auxilio de la ignorancia y de la barbarie (que por otra parte son sus mayores enemigos.) Llegó la Revolución que, conociendo perfectamente la consigna, tiró derecho al corazón y llevó el Pontífice al destierro, donde murió. Más sucedióle otro Papa; la cadena de perpetuidad no se interrumpió entonces, como no se había roto en los peores días del catolicismo. Entretanto, la filosofía había pasado de moda y los destructores duermen en el pasado al lado de Lutero, la Enciclopedia, la República y el Imperio. Roma continúa en pié, y en este centro de la cristiandad; desgarrado por los ataques de la incredulidad y de la indiferencia existe un Pontífice, como existía uno también en los tiempos de Nerón, cuando el cristianismo naciente se veía desgarrado en el circo por las bestias feroces.»

Y el autor continúa con una elevación siempre creciente la exposición de esa persistencia inquebrantable de el Pontificado en medio de las transformaciones y cambios perpétuos de la humanidad.

«En torno, dice, de esta milagrosa continuidad, la Europa ha cambiado tres veces en su modo de ser: la antigüedad se ha extinguido; la edad media ha muerto: han surgido y desaparecido completamente los imperios de Carlo-magno, de Carlos Quinto y de Napoleón. Han deslumbrado al mundo con sus fulgores pueblos que ya no existen; descubrióse un Nuevo Mundo, cuyo dominio se repartió entre el poder civil y el poder espiritual, y solo éste conserva su parte. Todo ha pasado, ideas, pueblos é imperios; solo el Papa ha permanecido. Hay algo en este hecho, no nos cansaremos de repetirlo, que vale bien la pena que reflexionemos un poco.

(Continuad.)

Decretos.

S. C. DE INDULGENCIAS.

Tercera Orden Secular de San Francisco.

Enero, 10 de 1893.

I. ¿La tercera orden secular de S. Francisco está comprendida en aquella ley estatuida por el Papa Clemente VIII, en la Constitución *Quocumque* de 7 de Diciembre de 1604, en la cual se preceptúa que no puede instituirse sino una sola Cofradía y Congregación del mismo nombre é instituto en cada ciudad?

Resp. Negativamente.

II. ¿Para erigir una nueva Congregación de la Tercera Orden, sea en iglesias de Regulares, sea de no Regulares, se requiere necesariamente el consentimiento del Ordinario del lugar?

Resp. Afirmativamente.

III. ¿El Obispo del lugar puede visitar las Congregaciones de terciarios, aún en las iglesias de Regulares?

Resp. En aquello que se refiere á la disciplina y dirección interna, negativamente; en lo demás afirmativamente.

IV. ¿Los religiosos que ya hayan hecho sus votos en su propio Instituto, aprobado por la Sede Apostólica ó por el Ordinario del lugar, antes de expedirse el decreto en una Veronense el día 16 de Julio de

1886, y que ya se hallaban inscritos en la Tercera Orden de S. Francisco, pueden seguir perteneciendo á la Tercera Orden, después del referido decreto y gozar de sus gracias y privilegios?

Resp. Negativamente.

V. ¿Los terciarios franciscanos seculares, que ingresen en algún instituto religioso están obligados antes de la profesión religiosa á dejar el hábito de la Tercera Orden, no pudiendo por esto mismo seguir gozando de sus gracias y prerogativas?

Resp. Negativamente antes de la profesión.

VI. ¿Tiene el mismo decreto Veronense fuerza de ley para los Terciarios de otras ordenes, como las de Sto. Domingo, Santísima Trinidad, etc.

Resp. Afirmativamente.

VII. ¿Pueden los fieles que pertenecen á una Congregación de Terciarios pasar á otra semejante erigida en el mismo ú otro lugar, sin perder las indulgencias y privilegios?

Resp. Afirmativamente por causa razonable.

VIII. ¿Un terciario franciscano puede pasar á otra Tercera Orden de distinta regla, como la de Sto. Domingo y viceversa?

Resp. En lo general negativamente.

IX. ¿Los fieles que entre los terciarios de una Orden fueren recibidos, es válido que lo sean también entre los de otra Orden, como de Sto. Domingo, la Santísima Trinidad etc?

Resp. Negativamente.

X. ¿Procede conceder que todos los privilegios, gracias é indulgencias directas y especialmente concedidas por los Sumos Pontífices á la primera y segunda Orden de San Francisco se extienden también á todos los que pertenecen á la Tercera Orden secular?

Resp. Negativamente.

XI. ¿Procede conceder que la indulgencia llamada de la Porciúncula pueden ganarla todos los fieles tantas veces cuantas visiten, el día 2 de Agosto, cualquiera Iglesia en que haya sido legítimamente erigida la

Congregación de la Tercera Orden secular de S. Francisco?

Resp. Negativamente.

Continuará.

DE LAS. C. DE RITOS.

En la Oración de 40 Horas y también en dobles de 1ª. y 2ª. clase, pueden añadirse algunas colectas después del *Tantum ergo* y de la oración del Santísimo, pero esto no se permite en la fiesta y octavario del *Corpus Christi*.

In Mutinen. 22 de Septiembre de 1837.

En las procesiones de la Candelaria, de Ramos y otras que se hacen dentro de la Iglesia sin el Santísimo Sacramento, si ocurre pasar delante de un altar en el momento en que se eleva la Hostia, ¿deben los transeuntes ponerse de rodillas hasta después de la elevación del cáliz?

Resp. No debe tocarse la campanilla, y si se tocara y se advirtiere la elevación de la Hostia, deben entonces hacer genuflexión, con una sola rodilla, los que pasan delante del altar en que se celebra la misa, y continuar después en la procesión; lo mismo harán los que pasan á la elevación del cáliz. Ord. Canonic. Lateran. Marzo 1º. de 1681.

Para exponer la sagrada Hostia en la custodia, ¿es lícito usar una especie de viril compuesto de dos vidrios redondos, sostenidos por un aro fino de plata, dorada, que los junta y cierra de modo, que la sagrada Hostia viene á rozar con ese círculo de plata, y atrás y adelante está á contacto de los dos vidrios redondos que la tocan inmediatamente é impiden que pueda torcerse?

Resp. Según lo expuesto en el presente caso, no conviene que las sagradas especies estén encerradas entre láminas de vidrio, cuya superficie las toque inmediatamente.

In Dania, Febrero 4 de 1871.

Cuando se celebran vísperas solemnes con exposición del S. S. Sacramento, sermón y rezo de oraciones, ¿cual es el color de los ornamentos para la reserva?

Resp. Si el sacerdote que celebró las vísperas no se ha retirado del altar y asiste al sermón y á las preces, la reserva debe hacerse con ornamentos del color correspondiente al oficio del día, más si se da la bendición, el albaizal será en todo caso del color blanco. Si el sacerdote se retira y la reser-

va se hace después como función enteramente separada y distinta del oficio de vísperas, se usarán ornamentos de color blanco.

In Tolet. Septiembre 20 de 1806.

Como el Domingo 3º. de cada mes se hace, según costumbre, la procesión del Santísimo Sacramento; si debe cantarse la misa de Dominica, con conmemoración del Santísimo, el Celebrante y Ministros deben usar en la procesión los ornamentos del color del día, aun cuando este sea morado, como en Adviento y Cuaresma, ó bien llevarlos de color blanco, que es el que conviene al Sacramento?

Resp. Cuando en el caso propuesto se canta misa de Dominica con conmemoración del Santísimo, el celebrante y Ministros deben llevar los ornamentos de color conveniente á la misa del día, y los usarán también en la procesión, pero el velo humeral será en todo caso de color blanco.

In Taggens. Julio 9 de 1678.

Cuando se expone el S. S. Sacramento para la oración de 40 horas ó por otra causa, deben retirarse del altar de la Exposición las tres sacras que las rúbricas exigen en la celebración de la misa para mayor comodidad del Celebrante?

* Resp. Afirmativamente.

Tert Ord. S. Franc. Diciembre 25 de 1864.

Variedades.

LA SOTANA.

Hoy traje exclusivo de los sacerdotes, y por añadidura bandera de resistencia contra la impiedad.

La sotana es estrecha como el camino del cielo, como los votos pronunciados por el que la viste: cubre todo el cuerpo para indicar que toda la vida, todo el movimiento del que la lleva está consagrado al ministerio que ejerce: es negra como señal de luto constante por el que murió en la cruz y duelo continuo por los pecadores, como pregón de que quien vive dentro de ella ha muerto para el mundo y vive solo la vida del amor divino, del sacrificio por sus semejantes.

Los enemigos del Catolicismo la odian,

porque el negro color de la sotana les recuerda el fondo de su conciencia.

Los políticos la desprecian porque es de un mismo color por todos lados, y no tiene vueltas como las casacas que ellos usan, y no pueden hacerla cambiar de color.

Una sotana es siempre un saco de verdades, y hay muchos que no quieren verlas salir del saco.

Es una amenaza constante para los que no tienen tranquilidad de su conciencia.

Hay muchos ignorantes que no la pueden ver, porque les estorba lo negro.

Los filósofos de pacotilla la detestan, por que buscan la verdad en todas partes menos entre los pliegues de ella, que la recibe de lo alto, grande y sublime, mientras los otros las persiguen en el fango.

La sotana tiene la forma de una mortaja, como si quisiera recordarnos que siempre debemos estar preparados para el trance supremo de la muerte.

Este recuerdo les hace poca gracia á los que temen el momento fatal, porque no tienen su cuenta bien ajustada.

Un hombre que lucha en el mundo para adquirir una fortuna arruinando á los demás vendiendo su conciencia y su honor, cuando ve una sotana, no puede menos de exclamar: Esta es la más negra.

Los dos colores en que resaltan más vivamente las manchas son el blanco y el negro; por eso una falta cualquiera llama mucho la atención en un sacerdote: es que ha caído sobre una sotana. Por eso también los enemigos de la Iglesia hacen inauditos esfuerzos para arrojar lodo á las sotanas, para poder enseñarlas manchadas; pero solo desconocen las huellas de las calumnias los perversos y los tontos.

Para los pobres, para los moribundos, lo negro de la sotana es más claro que la luz.

Los sepulcros llenos de podredumbre, de que habla el Evangelio, están blanqueados por fuera; eran nubes de luz henchidos de sombra de muerte, mientras, que la sotana puede parecer una sombra pero guarda siempre la luz divina de la vida eterna.

Un político que cambia de casaca es un hombre ligero, pero á quien nadie rechaza.

Un sacerdote que cambia la sotana por la levita de otra religión, es un apostata cuyo contacto aborrecen todos.

Para expresar que un hombre ha cambiado de opinión se dice que ha cambiado de ropa.

Un sacerdote no se la cambia nunca, siempre es la misma; igual forma, igual color, inmutable como la Iglesia de Dios.

Un sacerdote sin sotana es como un rey sin cetro; parece que disminuye su autoridad.

Un sacerdote puede salir de casa, viajar ó visitar vestido de levita pero para todas las funciones de su sagrado ministerio no es posible prescindir de la sotana.

Y observado: cuando veis un sacerdote sin sotana, os parece que le falta algo.....

La sotana es hoy la encarnación más viva del odio de los sectarios, como es también la prenda más amada de los católicos.

Pero muchos que no quieren mirar una sotana en la calle, la verán con placer supremo á la cabecera de su lecho en los últimos momentos.

Se necesita valor para batirse entre los escombros de una trinchera; y en estos tiempos de lucha terrible se necesita también para vestir el traje de los ministros de Dios.

He dicho al principio que la sotana era estrecha porque es la que ciñe al sacerdote; en cambio el manto es amplio, como indicando que sirve para abrigarnos á todos los pecadores.

Ante el brillante uniforme de un general cargado de condecoraciones, se despierta nuestra curiosidad: ante una sotana raída y pobre se inclina con respeto nuestra frente.

Las cruces, las placas, los bordados de oro nos hablan de la gloria del mundo.

La negra tela de la sotana nos recuerda siempre la gloria del cielo.

Si reyes y emperadores se reunieran en torno de nuestro lecho de muerte, nos honraríamos mucho y no nos servirían de nada.

Dios me deje ver una sotana en aquel trance.

L. V. de A.

INSTRUCCION PUBLICA.

Con este epígrafe publica "El Mercurio" de esta ciudad un escrito, con el cual el *El Boletín Diocesano* está completamente de acuerdo. Los encargados de la Instrucción pública tienen una inmensa responsabilidad social: según sea la dirección que le den, ó elevan, ennoblecen y engrandecen los pueblos ó los abaten, pervierten y anonadan. Los encargados de la enseñanza y del magisterio, tienen la obligación de que una y otro sean lo que deben ser: antes que permitir la corrup-

ción de la juventud, antes que tolerar el extravío de las almas, antes que dormirse sobre la observancia de las leyes, deben tener en tereza, energía, firmeza y valor para cumplir sus deberes, pese á quien pese y caiga quien caiga. El hombre que no reconozca en sí estas cualidades debe abandonar la escuela ó dimitir su cargo: el deber se lo exige, la sociedad lo reclama, la patria no le tolera, y las leyes le rechazan. Como entendemos que ésta es obra principalmente de moralización, nuestro *Boletín* apoyará siempre cuanto en este sentido manifieste la prensa de Panamá, y le quedará al mismo tiempo agradecido; pues coopera á las miras y á los deseos de nuestro Prelado, cuales son el perfeccionamiento moral y social de sus diocesanos, no menos que á la voluntad del Gobierno significada en el artículo 41 de la Constitución, en donde al hablar de los deberes religiosos relativos á las Escuelas primarias, dice que la Religión Católica, Apostólica Romana, es obligatoria en las Escuelas oficiales, y en tal virtud, su práctica lo es igualmente para los maestros y para los alumnos.

Así se expresa "El Mercurio" del día 11 del presente mes:

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Los gobiernos de América estimulados por el celo que demuestran los de la vieja Europa, por el adelanto del importante ramo de la Instrucción Pública, procuran dictar disposiciones que tiendan á su mejoramiento.

Pero por lo regular, las sabias leyes que el Legislador dicta al respecto, se estrellan contra la manera de ver y apreciar las cosas de algunos encargados su de cumplimiento.

Más nos fijamos en nimiedades, que en muchas ocasiones pugnan con la Constitución y leyes de la República, que en otras circunstancias fundamentales, que están en abierta oposición con el modo de ser y la delicadeza.

En todos los ramos del poder público no se falla únicamente por el "ver y creer" de Santo Tomás, sino por los indicios vehementes que ponen de manifiesto un acto punible.

En muchas ocasiones se sacrifican intereses en aras de la dignidad, porque el olvido es hijo del tiempo pasado.

La corriente de la opinión no se la debe sacrificar por las afecciones personales, que sean inspiradas por la conmiseración, ya que esto no es, no puede ser nunca el cumplimiento del deber.

En ocasiones también la prensa enmudece y no toca asuntos que no están en el

orden natural; asuntos que aun cuando fueran ciertos, no se deben creer; que es preciso, necesario, no creerlos; pero que los encargados de velar por la disciplina pedagógica, no les toca tolerar ni meros decires siquiera, menos indicios graves y vehementes.

Quien no tenga el valor suficiente para cumplir con su deber en un puesto público no lo debe imitar.

Todo empleado público tiene un deber sagrado por cumplir: el servir bien á la sociedad, quien descanza tranquila en el ta-

lento, ilustración y honradez moral del empleado.

Panamá, Diciembre 11 de 1893.

TÁCITO.

Conocidas como son las aptitudes del Señor José Guizado y sus conocimientos poco comunes en materia de instrucción, mucho pueden prometerse de su laboriosidad, discreción y rectitud los pueblos del Istmo, mientras él esté al frente de este importante ramo, sobre el cual todos los Gobiernos han fijado su atención de un modo especial.

MARTIROLOGIO.

G.

Gabdelas,	Gedeón,	Gerbodo,	Ginguriano,	Gontero,	Guerardesca,
Gabino,	Gelasio,	Gerbranco,	Gioste,	Gontilda,	Guerembauto,
Gabrajuán,	Gemelo,	Gerburga,	Girardo,	Gostrán,	Guerrino,
Gabriel,	Geminiano,	Geremaro,	Gislo,	Gonzalo,	Gufin,
Galacio,	Gémimo,	Gereón,	Gisteno,	Gonzalón,	Guiborato,
Galactorio,	Genadio,	Gerino,	Glaflra,	Gordiano,	Guido,
Galán,	Genciano,	Gerio,	Glicerio,	Gordio,	Guilaldo,
Gálatas,	Gendulfo,	Gerlaco,	Glorioso,	Gorgonio,	Guillermo,
Galdino,	Genebando,	Germán,	Glosina,	Gosvino,	Guimero,
Galgano,	General,	Germer,	Goar,	Gozlino,	Guimón,
Galicano,	Generoso,	Gero,	Goberto,	Graciano,	Guión,
Galo,	Genés,	Gerodo,	Gobrién,	Graciliano,	Guidanto,
Gallón,	Genesio,	Geroncio,	Gobrieno,	Gramacio,	Guirando,
Gamaliel,	Genetro,	Gertrudis,	Godardo,	Gratiniano,	Guria,
Gangulfo,	Genitocio,	Geruncio,	Gorleardo,	Grato,	Gumaro,
Garamberto,	Gennio,	Gervasio,	Godefrido,	Graulso,	Gumerindo,
Gargilo,	Genoveva,	Gerveso,	Godegrando,	Gregorio,	Gumo,
Gaspar,	Gentil,	Getulio,	Godina,	Grimoaldo,	Gundenés,
Gaudencio,	Genuino,	Giguel,	Goisenón,	Guala,	Gundisalvo,
Gaudioso,	Geofredo,	Gilo,	Goinso,	Gualfrardo,	Gundislavo,
Gaugerico,	Georgio,	Gilberto,	Goldrofo,	Gualterio,	Gundulfo,
Gaulo,	Geraldo,	Gild,	Golinduc,	Guarino,	Guniforte,
Gausberto,	Gerano,	Gildardo,	Golinducha,	Gudelia,	Guntrano,
Gayena,	Gerardo,	Gildas,	Golvino,	Gudilanes,	Gurdino,
Gebardo,	Gerásimo,	Gilmer,	Gombando,	Guenardo,	Gurio,
Gebisón,	Gerbando,	Ginés,	Gondolfo,	Guenón,	Gury,
	Gustacio,		Gutagón,		Guy,

DECRETO NÚMERO 151 DE 1883

(17 DE FEBRERO),

Sobre prensa en la República de Colombia

El Presidente de la República

DECRETA:

9.º Impugnar directa ó indirectamente

la moneda legal ó propender á su despreciación;

10. Ofender la decencia pública con escritos obscenos ó noticias escandalosas.

Art. 5.º Permite ampliamente á todo escritor:

(Continuad.)